



Area Metropolitana del Valle de Aburra

N.I.T. 890984423

ORDEN DE COMPRA

CTO 326-2023 AMVA

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cil. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **115226**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **31/08/23**
Fecha de Vencimiento **01/12/23**
Comprador **Dayron Mejia Zapata**
Ordenador del gasto **Johana Sanchez Tobon**
Supervisor **Dayron Alberto Mejia Zapata**
Teléfono **3146102281**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de Hardware para la
renovación de la Plataforma Tecnológica del Área
Metropolitana del Valle de Aburrá**

Enviar a

Area Metropolitana del Valle de
Aburra
Carrera 53 40A 31
Medellín Medellín
Atte: Dayron Mejia Zapata

Facturar a

Area Metropolitana del Valle de
Aburra
Carrera 53 40A 31
Medellín, Medellín
Atte: Dayron Mejia Zapata

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 905 GSF01-MONITOR 27" LF27T350FHLXZL cod: 900521044 p900521044 09/30/2023	10.0	Unidad	1.418.837,00	14.188.370,00
2	CDP 905 GSF01-DISCO DE ESTADO SÓLIDO 2.5 480GB SSD SATA KINGSTON 500MB/S (SA400S37/480G) cod: 900518277 p900518277 09/30/2023	83.0	Unidad	327.250,00	27.161.750,00
3	CDP 905 GSF01-DISCO DURO EXTERNO 2TB SEAGATE USB 3.0 (STJL2000400) cod: 900511336 p900511336 09/30/2023	8.0	Unidad	612.850,00	4.902.800,00
4	CDP 905 GSF01-MEMORIA USB KINGSTON EXODIA 32GB 3.2 cod: 900516211 p900516211 09/30/2023	53.0	Unidad	35.700,00	1.892.100,00
				48.145.020,00	COP

RP-2023000001062

31/8/2023

\$48.145.020



Futuro sostenible

115

 202309051433428411271	
MEMORANDO Septiembre 05, 2023 14:33 Radicado 00-001271	

MEMORANDO

10301

Medellín

PARA: Dayron Alberto Mejía Zapata
Profesional Universitario Sistemas de Información Metropolitana

DE: JOHANA ANDREA SÁNCHEZ TOBÓN
Subdirectora Gestión Administrativa y Financiera

ASUNTO: Supervisión del contrato 326-2023

Cordial saludo

Me permito informarle que a partir de la fecha queda asignado para realizar la supervisión del contrato 326-2023 suscrito con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. que tiene como objeto "Adquisición de Hardware para la renovación de la Plataforma Tecnológica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá", deberá tener en cuenta para la realización de supervisión, las disposiciones legales contenidas en el capítulo séptimo, artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 14274 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; al igual que el Manual de supervisión e interventoría de la entidad contenido en la Resolución Metropolitana N° 000144 de 2014.

Con fundamento en lo dispuesto en dicha normatividad el supervisor, deberá encaminar todas sus actuaciones al cabal cumplimiento de las actividades y obligaciones que se deriven de la ejecución del presente proceso y en caso de evidenciar cualquier incumplimiento, deberá dar aplicación a lo establecido en la Resolución Metropolitana 259 de Marzo 11 de 2014, por medio del cual se adopta el procedimiento para la imposición



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carretera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia



de sanciones ante eventuales incumplimientos contractuales.

Así mismo deberá hacer seguimiento al pago de la seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual debe verificar antes de efectuar los pagos correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y al cumplimiento de lo establecido en el art. 28 del Decreto 1443 de 2014 y Decreto 1072 de 2015, en el cual se establece la obligación de informar al contratista los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. Instruir al contratista sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la entidad, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte del contratista, proveedores y subcontratistas.

Finalmente, como Supervisor designado debe tener en cuenta que una vez suscriban el Acta de inicio, debe requerir al contratista para que a través de la aseguradora desplace la vigencia y coberturas de las pólizas a partir de la fecha de inicio del contrato. Una vez recibida la modificación de la póliza, el supervisor la aportará al expediente contractual y esta será analizada momento de liquidar o terminar el contrato.

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera
Firmado el 05/09/2023



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia



ACTA DE INICIO

16

No CONTRATO 2023-326 OC 115226

OBJETO: Adquisición de Hardware para la renovación de la Plataforma Tecnológica del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. NIT ó CÉDULA: 8300379463

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA VALOR (\$): 48.145.020

PLAZO: Tres (3) meses a partir del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y sin exceder el 31 de diciembre de 2023. FECHA INICIO: 2023-09-05

El día 5 del mes 9 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98592401, en calidad de supervisor y/o interventor y CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía número 17.052.933, en calidad de representante legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. con Nit 830037946-3, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-326 suscrito el día 31 del mes 8 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.
- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

DAYRON ALBERTO MEJIA ZAPATA
Supervisor y/o Interventor

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2023-326